

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas aplicadas por Sernageomin

Última actualización: 06 julio, 2020

Descripción

Permite pagar en Tesorería **multas aplicadas por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin)**.

Este trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de la Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas sancionadas por Sernageomin.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el trámite en oficina, si el trámite es realizado por:

- **La persona sancionada:**
 - Cédula de identidad vigente.
- **Un tercero:**
 - Cédula de identidad del contribuyente y del mandatario (vigentes).
 - Poder notarial que lo autoriza para realizar el trámite.
- **Un representante legal:**
 - RUT del contribuyente.
 - Cédula de identidad del representante legal.
 - Escritura pública de constitución de la empresa.
 - Certificado de vigencia de la escritura pública.
- **Una persona distinta al representante legal:**
 - RUT del contribuyente.
 - Cédula de identidad del mandatario vigente.
 - Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
 - Escritura pública.
 - Certificado de vigencia de la escritura pública.
 - Poder notarial que faculta hacer este trámite.

Importante: si acude el representante legal y se encuentra actualizado y registrado en los sistemas de Tesorería, sólo deberá presentar E-RUT y cedula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo de la multa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir a pagar multa".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "pagos" (en la barra del menú principal), luego en "pagos impuestos fiscales".
3. Ingrese con su [ClaveÚnica](#), [clave tributaria \(SII\)](#) o clave TGR.
4. Complete los datos requeridos del formulario N° 86 "multa sernageomin".
5. Seleccione la deuda a pagar.
6. Seleccione la forma de pago, y haga clic en "pagar".
7. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa del Sernageomin.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00. Teléfono disponible de lunes a viernes entre 8:30 y 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Tesorería](#).
3. Explique el motivo de su visita: pagar multa del Sernageomin.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y pague la multa.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa del Sernageomin.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00. Teléfono disponible de lunes a viernes entre 8:30 y 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/80061-pagar-multas-aplicadas-por-sernageomin>